



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2706/2012

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES en su Resolución N° 753/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 269 a 273, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1831 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES en su Resolución N° 753/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Elisa Rosa GARELLA, Leg. N° 26075, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL (IC-Constr.-IA-IE-IME-IM-IComp.-II) c/carga anexa en ECONOMÍA (IC-IME-II-Constr.-IE-IM-IAgrim)" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL a partir del 30 de mayo de 2012 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE .**




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vice rectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1033